

CAPITULO VI

Vuelta del P. López á México y Promulgación de la Bula.

RECIBIMIENTO DEL P. LÓPEZ EN VERACRUZ, EN EL SANTUARIO Y EN LA CAPITAL.—FIESTAS SOLEMNÍSIMAS EN LA METROPOLITANA Y EN LA COLEGIATA.—UN MILAGRO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN PUEBLA DE LOS ANGELES.

I

Habiendo ya el P. López conseguido de la Santa Sede todo lo que los mexicanos le habían pedido, se fué á despedir del Sumo Pontífice, para darle, ó mejor dicho, reiterarle en nombre de su Nación, las más afectuosas y expresivas gracias por tantos beneficios que le había concedido. Respondió el Papa que muy gustoso había accedido á la súplica de tan buenos mexicanos, y añadió: "Te aseguro que he hecho más por los mexicanos y en obsequio de la Virgen Guadalupana, que por los italianos en honor de la Santa Casa de Loreto." El Canónigo Uribe, en la censura del sermón del P. Mier, escribió: "El P. López refirió esto muchas veces á su íntimo amigo el Dr. y Maestro D. Cayetano de Torres, Maestréscuela de esta Santa Iglesia (de México): de cuya boca lo oí también muchas veces, yo el Penitenciario." Con razón escribe el Can. Conde: "Ello es que á los 223 años de aparecida esta Santa Imagen en México, á distancia de más de tres mil leguas de Roma, se vió inclinado el Santo Padre á concederle Oficio y Misa propia, cuando era sabido en toda la Iglesia que para la Traslación de la Santa Casa de Loreto, muy poco distante de aquella Capital del

mundo, no pudo conseguirse en más de quinientos años, ni en más de mil y setecientos para la aparición de Nuestra Señora en el Pilar de Zaragoza, y nunca para la Guadalupe de Extremadura: ¹ y todo se logró precisamente á diligencia de un pobre Jesuita indiano, escudado solamente de una copia de Nuestra Señora de Guadalupe y revestido del carácter de Congregante de la Señora en Madrid; digno por cierto que para la inmortalidad de su nombre pendiese su efigie de una cornisa del Templo de Nuestra Señora de Guadalupe de México." (Tomo II, c. 9, § 2, pág. 425.)

Efectivamente, si contamos los años desde la primera introducción de esta *Causa Mexicana* en la Congregación de Ritos por el año de 1663, hallaremos que á los noventa y un años y no más de haberse introducido, se consiguió la confirmación Apostólica del culto tributado á la Virgen aparecida en el Tepeyac. Y si más lo apuramos, sabiendo, como tenemos dicho, que este negocio quedó interrumpido por ochenta años, debemos asombrarnos de la facilidad y presteza con que se consiguió una gracia tan señalada. Verdaderamente que la Sede Apostólica, como la Santa Madre de Dios, no hizo así por aquellos tiempos con otras naciones lo que hizo con la mexicana. Gratitud sin límites debemos los mexicanos á Benedicto XIV, y sería de desear que en el Santuario hubiera una estatua, un busto de mármol ó siquiera una pintura de Pontífice tan benemérito del Santuario, de la Colegiata y de las glorias de la Patrona de los mexicanos.

De Roma el P. López se fué á Génova, llevando consigo varios jóvenes estudiantes de la Compañía que habían conseguido del P. General el permiso de pasar á México en las Misiones. Antes de embarcarse, con fecha 23 de Julio de 1754, el P. López escribió al Abad de la Colegiata de Guadalupe avisándole que, como por colmo del feliz resultado de su misión, el Templo de Guadalupe quedaba agregado á la Patriarcal Archibasilica Lateranense.

¹ La aparición de la Virgen al Apóstol Santiago en Zaragoza se pone comunmente en el año 38 de esta Nuestra Era Vulgar; y la concesión del Oficio y Misa propia se dió el 7 de Agosto de 1723, es decir, á los 1683 años de su aparición. La Traslación de la Santa Casa de Loreto aconteció el año de 1294, el día 10 de Diciembre, desde Tersatz en Dalmacia en la costa del mar Adriático. La concesión del Oficio, en cuya sexta lección *inserta fuerunt nonnulla verba ad predictam Translationem pertinentia* fueron añadidas algunas palabras relativas á la Traslación, lleva la fecha de 16 de Septiembre de 1699, es decir, á los 405 años después. *De Beatij et Canoniz.* Lib. IV, part. II, c. 8, cap. 10, núm. 11.

Para apreciar convenientemente este singular privilegio, es de advertir que el augusto Templo de San Juan de Letrán en Roma, lleva el título de Archibasílica Patriarcal, Madre y Cabeza de las Iglesias de Roma y de todo el Orbe "*Sacrosancta Patriarchalis Lateranensis Ecclesia Omnium Ecclesiarum Urbis et Orbis Mater et Caput.*" Y se le debe esta primacía por ser la Catedral del Obispo de Roma, en cuanto es Pastor Universal y Obispo de la Iglesia Católica; y en esta Iglesia es en donde el Nuevo Papa toma solemnemente y publica posesión de la Cátedra Apostólica y es coronado Pontífice Romano. Puede de ahí deducirse el gran tesoro de indulgencias con que los Pontífices Romanos enriquecieron la *Catedral del Mundo*; y de ahí también se deduce el gran privilegio que tiene el Santuario de Guadalupe, sobre cuya puerta principal se leen grabadas estas palabras: *Sacrosancta Lateranensis Ecclesia*; porque visitando el Santuario se ganan todas las indulgencias, como si se visitara la Archibasílica Lateranense de Roma. De este privilegio trátase también en las cartas del Rdmo. Capítulo Lateranense á la Colegiata de Guadalupe por los años de 1794.

De Génova el P. López con los Estudiantes, se fué á España; y la primera diligencia que practicó fué la de presentar al Consejo de Indias los Diplomas Pontíficos; y esto para que contra la ejecución de las Bulas Apostólicas no se tomasen disposiciones parecidas á aquellas con que en México se inutilizó el Decreto del Cabildo Vaticano, que el benemérito Boturini había conseguido y arriba se relató. Después el P. López se fué á Alemania para reclutar otros jóvenes estudiantes de la Compañía que desearan ocuparse en las dilatadas Misiones que tenía la Provincia de México. Vuelto de Alemania tuvo que esperar en Madrid para asistir á las solemnisimas fiestas que la Real Congregación Guadalupana de México hizo en la Iglesia de San Felipe el Real el 12 de Diciembre de 1755, en que se estrenó el nuevo Rezo del Oficio y Misa propia, y el P. López predicó un sermón que fué luego dado á luz allí mismo en Madrid.

Arreglados todos sus negocios, recibidas todas las correspondencias y encargos, y libre ya de todo empeño, el P. López con los nuevos operarios que de los Colegios de Italia, España y Alemania había juntado para las Misiones, se fué á Cádiz. Pero mientras estaba esperando la ocasión oportuna para embarcarse, he aquí que de

Roma le llegan cartas del Vicario General de la Compañía, en que le avisaba que volviese pronto á la Congregación General que iba á reunirse para la elección del nuevo Prepósito en lugar del Rdmo. P. Ignacio Visconti que acababa de morir el 4 de Mayo de 1756. Como la Congregación General dilatara seis meses para reunirse, y proceder á la elección, el P. López contestó que no podía detenerse por más tiempo en Europa, por ser necesaria su presencia en México, en donde tenía que entregar despachos de grandísima importancia: ni por otra parte podía dejar solos á tantos jóvenes estudiantes que llevaba consigo. Reconocidos por muy justos y razonables estos motivos, al fin el P. López con todos los suyos se embarcó para México. Llegó felizmente á Veracruz, á fines de Agosto, en donde fué recibido por una Diputación de ambos Cabildos, con tales muestras de afecto y de alegría que, como escribe Conde "no sería recibido un triunfador en Roma con mayor alborozo y alboroto, aunque entrase con mayor fausto, brillo y pompa, que lo fué el P. Juan Francisco López al entrar en México con la Bula de Benedicto XIV, por la cual Su Santidad aprobaba el Patronato Universal de Nueva España en Nuestra Señora de Guadalupe, y le concedía Misa y Oficio propio con rito doble de primera clase y Octava" A los diez días de viaje llegó á Guadalupe, en donde á la entrada del Santuario fué recibido por los Canónigos de la Colegiata y conducido al altar. "No creo, prosigue Conde, no creo yo que los mapas de las provincias ganadas fuesen desdoblados en aquellas augustas funciones dentro del Capitolio con tanta fiesta, bullicio, aplauso y celebridad cuanto lo fué el Pergamino pontificio en el tribunal del Señor Arzobispo dentro de la Iglesia del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y delante de sus altares."

"Vióse entrar al triunfador López en el templo de aquella Insigne Colegiata con la Bula de Su Santidad sobre el pecho, pendiente del cuello con listones muy ricos y cordones de hilo de oro." (Conde. Tomo II, núms. 689 y 690). Delante del altar de la Soberana Patrona estaba el Arzobispo, rodeado de los Canónigos de la Metropolitana y de la Colegiata, de los Presidentes de los Tribunales y de los Regidores de la Ciudad. Presentóse respetuoso el P. López al Arzobispo y poniéndole en las manos el Diploma Pontificio con breves y encendidas palabras le suplicó le ayudase á dar gracias al Altísimo por haber dirigido sus pasos hasta dar cima al encargo

que Su Ilma. y la Nación le habían conferido. Y en medio de tier-
nas lágrimas de júbilo y de agradecimiento, cantóse luego un solem-
nísimo *Te Deum*, reservándose mayores fiestas para los días si-
guientes.

De igual modo, si no es con mayor número y entusiasmo, fué re-
cibido el P. López en la ciudad: no nos metemos en pormenores y
sólo añadimos que el Ayuntamiento de la Ciudad, los representa-
ntes del Virey y Real Audiencia y muchas de las principales fami-
lias, fueron con muestras de vivo agradecimiento á dar al P. López
la bienvenida y las más cordiales gracias por todo lo que había he-
cho y conseguido. El buen Padre contestó que á él le tocaba dar-
las por haberle honrado sin merecerlo con tan alto encargo de ser
nada menos que el representante de la Nación ante el Pontífice Ro-
mano y en un negocio de tan trascendental importancia.

“El Benemérito Cabildo de la Insigne Colegiata para memoria de
la posteridad mandó pintar un grande y hermoso cuadro que se co-
locó en el Santuario, donde permaneció por muchos años hasta ha-
ce poco que se quitó de allí por la nueva compostura del templo.
El lienzo representaba á Benedicto XIV en su trono en el acto de
entregar al P. López, puesto de rodillas, la Bula del Patronato.”
(Dávila y Arrillaga. Continuación de la Historia del P. Alegre. To-
mo I, cap. V, pág. 111).

Peró otro cuadro semejante, en la ocasión de las últimas obras
de ampliación y decoración de la Colegiata se colocó en la nave
procesional izquierda. (Album Guadalupano, pág. 121).

II

Las funciones que se hicieron en esta ocasión fueron solemni-
mas y *nunca vistas*, como escribe un Historiador. Diremos algo de
dos que fueron las más principales; el Triduo en la Metropolitana
y el Novenario en la Colegiata.

El día 13 de Septiembre de 1756 tuvo lugar la solemne promul-
gación del Patronato: como consta de un ejemplar de la Bula de
Benedicto XIV impresa en México con el texto latino y versión

castellana y con el encabezamiento siguiente:—“Bula del Sr. Be-
nedicto XIV sobre el Patronato de estos reinos de Nuestra Seño-
ra de Guadalupe: expedida en Roma á 25 de Mayo de 1754 y pro-
mulgada en México á 13 de Septiembre de 1756.”

El 19 de Septiembre se publicó en la Catedral el Edicto del Ar-
zobispo Rubio y Salinas, el cual convocaba á todos los Eclesiásti-
cos, Comunidades y Colegios para el día 5 de Octubre próximo á
la Procesión solemne que debía salir de la Catedral y á las funcio-
nes que en los dos días siguientes tendrían lugar en el mismo tem-
plo. Pero como que se temió que los copiosos aguaceros que habían
ya empezado, estorbasen los públicos regocijos, con público Bando
se hizo saber á la Ciudad que el solemne Triduo se trasfería á los
días 9, 10 y 11 del próximo mes de Noviembre.

En estos tres días, escribe el P. Maneiro, todas las ventanas, los
balcones y las puertas de las casas, las calles mismas y las plazas
estaban adornadas con profusión de banderas, gallardetes, ricas
tapicerías y flores, así artificiales como naturales: las artillerías
alternaban con las campanas de los templos, grupos de pueblo con
coros de músicas recorrían las calles cantando las glorias de su
Patrona y Madre. Por la noche las luminarias eran tantas y tantas
que parecía fuese día natural; *lumen solis aemulantur* emulando la
luz del mismo sol, como se expresa el Autor: muchas y muy gran-
des máquinas de fuegos artificiales despedían torrentes de viva luz
y de caprichosos cohetes: *excitata ad injentem altitudinem moles
miro artificio illuminantur*. Pero lo más admirable de algunas de
estas máquinas de fuegos artificiales consistía en que en medio de
ellas aparecía de repente la Imagen de la Soberana Patrona, ro-
deada ahora de estrellas resplandecientes, ahora del Arco-Iris imi-
tado admirablemente, ahora de pequeños glóbulos que en abrién-
dose imitaban las rosas, claveles, lirios, azucenas, jazmines y otras
flores. De los pueblos cercanos habían acudido los Curas con sus
feligreses, cargados de perfumes, y mil especies de yerbas aromá-
ticas y flores en tanta cantidad, que se hicieron de éstas muchos
arcos triunfales y templetos poniendo enmedio la Imagen de la ado-
rada Madre. Nada decimos de los Indios, que habiendo oído lo que
“el Padre Santo de Roma” había dicho de su Indita, ya no cabían
en sí de gozo; y á su modo, como queda referido, cantaban, baila-
ban, componían diálogos en que empezando por el “amado Padre”

Teopici el V. Zumárraga acababan con las palabras del Padre Santo de Roma.

El primer día del solemnisimo Triduo corrió por cuenta de la Nobilísima Ciudad de México: dos Regidores, en su nombre, disputieron que el Templo fuese adornado con la mayor riqueza y suntuosidad. Por la tarde á las tres y media salió de la Catedral la Procesión como la del 29 de Mayo de 1737 que hemos referido. El segundo día corrió por cuenta del Arzobispo y predicó el Ilmo. Sr. D. Juan José de Eguíara y Eguren, Obispo electo de Yucatán y Magistral de la Metropolitana. El tercer día corrió por cuenta del Virey, Marqués de Amarillas y predicó el célebre Doctor y Maestro D. Cayetano de Torres, Canónigo de la Catedral; y por ser conocidos los tres ilustres oradores, no hay para qué nos detengamos en encarecer sus méritos oratorios. Sólo aquí advertimos dos cosas: el año siguiente de 1757, el Dr. Torres dió á luz su Sermón, poniéndole para aclaración algunas notas. En una de éstas, que fué la 52ª, no pudo menos el agradecido discípulo, que hablar de su Maestro el P. López; y dice así: "Los grandes elogios que se merece el R. P. Juan Francisco López, Procurador de la Provincia de México á la Curia Romana, se harian sospechosos en mi boca, porque logrando el honor de ser su discípulo, y siendo este titulo tan ejecutivo del amor y más fino reconocimiento, no es sin embargo el mayor que concurre en mí para admirar su mérito. Solamente diré que él ha sido el principal instrumento, escogido por nuestra Madre de Guadalupe, para llevar al cabo esta grande obra; cuyo logro se debe en lo humano, á su actividad y solícitud. La Virgen le premiará un servicio tan señalado con que se ha hecho acreedor á la eterna memoria de sus devotos."

La segunda cosa de advertir es que el Dr. Torres en su Sermón había asentado esta verdad histórica: "Ya hizo la Santa Iglesia á la Imagen de Guadalupe lo que no acostumbra hacer con otras innumerables milagrosísimas Imágenes de la misma Señora." El Dr. Torres para encarecer debidamente esta concesión Apostólica, en la nota que por orden es la 47ª, añadió: "No es dudable que el Indulto de Misa y Oficio propios concedido á nuestra Imagen de Guadalupe, sea un favor muy singular y muy difícil de conseguir de la Silla Apostólica. Rarísimas son las Imágenes que lo han obtenido hasta el presente; por el contrario, son innumerables por las que se

ha entablado esta misma pretensión en la Curia Romana, sin que hasta hoy logren el consuelo los interesados de llegar al fin de sus deseos. A esto alude lo que se dijo en este período y en cualesquiera otras semejantes expresiones, que puedan ocurrir en todo el Sermón; protestando, como debo, que en ninguna de ellas es mi ánimo dar á entender que se haya aprobado el milagro de Guadalupe por la Sede Apostólica; antes bien, aseguro lo contrario."

De todo el contexto se sigue que el Dr. Torres no niega absolutamente que la Sede Apostólica de algún modo haya con su autoridad, aprobado el milagro de Guadalupe; sino que tan sólo niega que lo haya aprobado con solemnisima manera, y con toda la intensidad del ejercicio de su autoridad. Diciendo el Dr. Torres que "la concesión Apostólica en honor de la Virgen de Guadalupe es un favor muy singular y muy difícil de conseguir y que rarísimas son las Imágenes que lo han obtenido hasta el presente," no puede menos de darnos á entender que en esto hay no solamente una concesión permiscia sino una verdadera y positiva aprobación.

Unos Editores de un Libelo impreso contra la Aparición en 1891, pretenden en la pág. 152 que el Dr. Torres negó toda aprobación de la Sede Apostólica. Esto se opone á las palabras del Orador y se le hace decir una enorme falsedad, suponiendo la concesión de un favor muy singular, muy difícil de conseguir sin el fundamento necesario de la verdad histórica de la Aparición. Véase lo que sobre este asunto se trató en el opúsculo "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepéyac," caps. VI y VII; y lo que se contestó á los Editores en otro opúsculo "Defensa de la Aparición," págs. 29-33. Aquí nos contentamos con referir lo que enseña Benedicto XIV: "Las Apariciones de la Beatísima Virgen Maria *si rievion de fundamento para la concesión del Oficio; Beatissimæ Virginis Apparitiones fundamentum suppeditasse concessioni Officii pro quibusdam peculiari-bus locis.*" (De Beatif. et Canoniz. Lib. IV, Part. II, cap. 7.) Algo más se añadirá, Dios mediante, cuando se trate del valor demostrativo de las Actas de la Sede Apostólica.

Acabado el Triduo solemne, empezaron en el Santuario las *Fiestas de los naturales*, á saber, las que varios Pueblos de indios celebran por turno en el Santuario desde el último Domingo de Noviem-

bre.¹ Y en este año se esmeraron de un modo que tendria mucho de increíble si no se conociese la piedad, sencilla fe y acendrada devoción de estos hijos predilectos de la celestial Indita.

El día de la Aparición, 12 de Diciembre, se dió principio al solemnisimo Novenario, repartiéndose los gastos entre la clase más privilegiada de la Ciudad, y las funciones del "Altar y Púlpito" entre las Ordenes religiosas.

Ponemos aquí unos apuntes tomados del Archivo de la Colegiata, que me comunicó el Ilmo. Sr. Obispo de Cuernavaca, D. Fortino H. Vera, cuando era Canónigo de dicha Colegiata:

"Día 12. Todo fué á cargo del Cabildo de la Colegiata.

"Día 13. Fué á cargo del Virey y Audiencia: el Altar y Púlpito á la Orden de Santo Domingo.

"Día 14. A cargo del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, y el Altar y Púlpito á la Orden de San Francisco; cuyos religiosos estrenaron un rico ornamento entero, bordado de oro, que costó más de dos mil y quinientos pesos.

"Día 15. A cargo del Tribunal de la Real Caja y el Altar y Púlpito de los Padres Dieguinos Descalzos.

"Día 16. A cargo de la Ciudad de México; y el Altar y Púlpito de la Religión de San Agustín.

"Día 17. A cargo de la Universidad; y el Altar y Púlpito de los Carmelitas Descalzos.

"Día 18. A cargo del Tribunal del Consulado; y el Altar y Púlpito de la Comunidad de los Mercedarios.

"Día 19. A cargo del Tribunal del Protomedicato; y el Altar y Púlpito de los PP. de la Compañía de Jesús.

"Predicó el M. R. P. Juan Francisco López.... Fué el concurso de este día mayor que se ha visto en aquel Santuario de personas de todas clases y de ambos sexos."

En su Sermón valiése el P. López oportunamente, para tema de su discurso, de la fecha de la expedición de la Bula: *Datum Romae apud Sanctam Mariam Maiorem* y comparó discretísimamente la

¹ Según el "Calendario del más Antiguo Galván" estos pueblos son: de Ixtacalco, de San Juan Nexticpac, de Atzacapotzaleo, de Ixtapalápan, de San Felipe, de la Ladrillera, de la Magdalena, de Santa María Nativitas, de San Juan de Aragón y de la Resurrección.

aparición de la Virgen en Roma á Juan, patricio romano, con la aparición de la misma Virgen en México á otro Juan, pero no ya noble sino pobrisimo labriego. En Roma escogió el Colle *Esquilino*, en México, el Cerro del Tepeyac; en la una interviniendo San Liberio, Pontífice Romano, en la otra el Ven. Zumárraga, Obispo y Apóstol de los mexicanos. En una y otra aparición la Virgen Madre de Dios mandaba se le erigiese un templo, dando señales de su voluntad en la primera, con la milagrosa nieve que en el calor más ardiente del estío romano cubrió el collado Esquilino; y en la segunda manifestando su voluntad con las frescas rosas y flores que en la estación más rigida del invierno coronó las eminencias del pedregoso Tepeyac. Sublimó al Esquilino para que fuera como la Ciudadela de los Romanos; y con el Santuario construido en el Tepeyac se declaró la tierna Patrona de México y de todas las Américas. De este modo fué encareciendo el P. López la visita que la Virgen Madre de Dios hizo á los mexicanos; pero mientras el selecto auditorio esperaba oír la minuciosa descripción de lo que hizo en Roma y en Madrid para conseguir el Diploma pontificio, el P. López muy brevemente, y como si no le tocase á él, expuso lo que la materia exigía (*de iis enim oppido raptim et tanquam sua nihil attinerent.*) Así el P. Maneiro, y el P. Lazcano. (Lib. IV, c. 4, § 35).

Concluido el Novenario todavía la piedad halló modo de añadir otros dos dias por remate. Porque el día 20 de Diciembre la función estuvo á cargo del Arzobispo y el Altar y Púlpito á cargo de la Colegiata. Y cerró todas las funciones corriendo con todo la Ilustre Congregación Guadalupana erigida en el Santuario.

El P. Cabo con su acostumbrada concisión escribió:—"1756. Llegó á México de Roma y Madrid el P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesús, que en ambas Cortes habia solicitado el Patronato de la milagrosa Imagen de María Santísima de Guadalupe, conforme al voto hecho diez y ocho años antes por el Arzobispo y Ciudad en la peste. *Se hicieron por este motivo fiestas nunca vistas*; y los mexicanos con iluminaciones, tablados con coros de música, y vestidos de gala mostraron la devoción que tenían á aquella Santa Imagen. *En todas las ciudades de la Nueva España se hizo lo mismo.* (Tres Siglos de México, Lib. XII, núm. 3.)

III

Quiso el Señor confirmar con un milagro de primer orden los nuevos cultos litúrgicos que á su Santísima Madre en su advocación de Guadalupe aparecida en el Tepeyac acababa de decretarle su Vicario en la tierra el Pontífice Romano. El hecho aconteció en Puebla de los Angeles el día 12 de Diciembre de 1755, en que con toda solemnidad se estrenaba el nuevo Rezo de Oficio y Misa propia, cuyos ejemplares impresos en Roma habia en gran copia el año antecedente mandado á México el P. López. Refiere brevemente el hecho el P. Lazcano en la Obra ya citada y muy por extenso lo refiere D. Antonino González Estévez, Canónigo de la Colegiata de Guadalupe en su Obra "Santa María de Guadalupe, Patrona de los Mexicanos," Guadalajara, 1884 (págs. 208-244.)

Nos contentamos con un Resumen. En el Convento de Santa Catarina de Sena en Puebla de los Angeles, la Religiosa de Coro, Sor Jacinta María de San José, de la edad de 28 años, á principios de Diciembre de 1755 por una complicación de enfermedades antiguas y recientes se halló en el peligro inminente de sucumbir á la fuerza del mal. Ella misma confesó "que habia perdido toda esperanza de vivir por lo natural, y sólo le quedaba la esperanza en la Virgen Santísima bajo el glorioso título de Guadalupe que se venera aparecida, á quien suplicaba le alcanzara la salud milagrosa." El día 11 de Diciembre agravó de repente y de un modo tan alarmante que á la media noche se le administró la Extrema Unción. Luego que acabó de recibirla se acordó de que en ese mismo día se celebraba la gloriosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe: y animando su fe con el mayor esfuerzo que pudo, se encomendó á la Santísima Virgen, pidiéndole que si le convenia morir de aquella enfermedad, habia de ser en su día; y si no le convenia, que le concediese la vida por milagro, que no la apetecia para bien suyo, sino para exaltación de su gloria. "Agonizó toda la noche," según la expresión de uno de los médicos que la asistían, y entre la vida y la muerte amaneció el día doce; por lo que creyéndose por las que la asistían que llegaba ya el término de su vida, como á las

diez de la mañana se le administró el Santo Viático. Luego en cuanto lo recibió se sintió animada de tal nuevo afecto de confianza que reiteró su petición á la Virgen de Guadalupe y quedó en la firme persuasión de que luego le habia de conceder la vida, y volviéndose á su Confesor que la asistía le dijo: "Ya no me muero." Llegó el medio día y pareciéndole que ya demasiado se enferia la verificación del milagro, pidió una Imagen de la Virgen de Guadalupe, se la aplicó sobre el pecho, volvió á protestar que pedia la vida no para sí, sino para que con este milagro se extendiese su devoción y fuese más exaltada su gloria.¹ No habia acabado de pronunciar

1. Todos admitimos que los milagros son la voz de Dios, y que Dios, siendo como es Autor y Fuente de verdad y de bondad, no puede confirmar con un milagro una cosa que sea falsa. Hace Dios milagros, según enseña Santo Tomás, para manifestar alguna cosa sobrenatural en provecho de los hombres, y en este caso los milagros, llámense signos, porque precisamente significan la verdad de aquella cosa sobrenatural; *miracula sunt ad manifestandum aliquid supernaturale, ad hominum utilitatem, et secundum hoc communiter dicuntur signa.* (2^a 2^a Q. 178. a. 1. ad 3.) Estos casos sobrenaturales confirmados con milagros son, por ejemplo, la doctrina de la Iglesia, la santidad de algunas personas que Dios quiere proponer como modelo de virtud, la gloria de los Santos, señaladamente al patrocinio poderoso de su Santísima Madre, sea cuando fuere invocada, sea cuando se manifestare en las Apariciones.

Pero, á fin de que los milagros sean una confirmación, en todos estos casos, preciso es que se verifiquen algunas indispensables condiciones que muy por extenso expone Benedicto XIV en su Obra (*De Beatif. et Canonizat.* Lib. III, cap. V. n. 10-18. Lib. IV. Par. 1. Cap. IV.) Damos un resumen, sirviéndonos del ejemplo que se propone en la Obra citada.

1^o Cuando se introduce en la Congregación de Ritos la Causa de la Beatificación de un Siervo de Dios, la Sede Apostólica exige que á más de otras pruebas, se aleguen algunos milagros obrados después de muerto, para que conste con toda certeza que el siervo de Dios pasó de esta vida en estado de gracia y santidad.

2^o Mas á fin de que conste que estos milagros confirman directa é inmediatamente la santidad de dicho Siervo de Dios, debe probarse que fueron obrados por su intercesión.

3^o Esta intercesión, que fué causa moral del milagro, se prueba por la invocación: á saber, si á la invocación del Siervo de Dios el Señor restituye instantáneamente la salud á un moribundo, este milagro directa é infaliblemente manifiesta y demuestra la santidad del que fué invocado. Porque siendo el milagro obra inmediata y exclusiva de Dios, y no pudiendo Dios con su autoridad confirmar una falsedad, se sigue que es imposible no ser verdadera una cosa ó un hecho que fué confirmado ó atestado por Dios con un milagro: "*impossibile est rem illam non esse veram, in cuius veritatis attestationem fit miraculum, id est, ad quam demonstrandam esse veram fit miraculum.*"

4^o La invocación, ya fuere hecha por el mismo enfermo, ó bien por otros para la salud del enfermo, en todo caso queda probada con solo el testimonio del que invocó, *invocatio solo dicto invocantis comprobata dicenda est.* Puede tam-

estas últimas palabras cuando *instantáneamente* y como en un relámpago se sintió sin dolor ni malestar alguno; llena de gozo y con el rostro animado de nueva vida dice y repite que está buena y sana; siéntase en la cama, pide alimento y lo toma con tal apereñencia como si jamás hubiera tenido enfermedad, lo que no había podido hacer en los seis días anteriores, en que estuvo sin alimento de ningún género. "Quedé, repetía, repentinamente sana de todas las enfermedades que padecía, así las nuevas que la habían agravado, como otras habituales antiguas." Luego que acabó de comer como persona del todo sana, tomó su ropa y hábito para ir al Coro. Se lo impidió la Superiora, y estuvo desde entonces hasta las once de la noche hablando y dando cuenta de la curación á todas las personas que la visitaron; sin sentir molestia ó novedad alguna

bien probarse, si el que *invocó* ya no existe, por dos testigos que afirmen haber oído al que invocaba la intercesión de tal Siervo de Dios; y á falta de testigos, pruébase la *invocación* ó por las tablas votivas (*ex-voto*) puestas en el Altar del Beato, ó por el cumplimiento de algún voto. Verificadas estas condiciones, queda demostrada la conexión del milagro con la santidad del Siervo de Dios, cuya intercesión fué invocada.

5° Por lo que toca á la realidad del milagro en sí mismo, su existencia se demuestra por el testimonio de dos testigos de vista, que afirmen la verdad de los *dos extremos: testimonium reddant de duobus extremis*: á saber, de la muerte y de la resurrección; del estado desesperado del enfermo, desahuciado ya por los médicos, y de la instantánea recuperación de la perfecta salud.

6° Estos principios, según enseña Benedicto XIV en la Obra citada (Lib IV, Part. 2, cap. 7.) se aplican á las Apariciones de la Virgen ó de los Santos cuya Fiesta ú Oficio se pida á la Sede Apostólica. Se comprende que en estos casos, los milagros no demuestran directamente la santidad ya conocida de la Virgen ó de los Santos, sino la verdad de aquella manifestación sobrenatural y extraordinaria, que llamamos Aparición.

Véase lo que sobre este punto se trató por extenso en el Compendio histórico-crítico, impreso en Guadalupe en 1884. §. XVI, págs. 226-234; en donde se demostró esta proposición: "Si invocando á la Virgen del Tepeyac, Dios hace un milagro, es imposible que la Aparición sea falsa."

Se dirá tal vez: en estos casos, prescindiendo de si la Virgen apareció ó no en el Tepeyac, Dios hace milagros en confirmación de la excelsa santidad y del poderoso patrocinio de su Santísima Madre.

Se responde: no puede decirse que en estos casos Dios prescinda de si fué verdadera ó falsa la Aparición; porque la misma luz de la razón nos dice y la autoridad de los Teólogos y Doctores de la Iglesia lo confirman, que no puede Dios confirmar con milagros un hecho en que con la verdad esté mezclada la falsedad; y que por consiguiente nunca hace Dios milagro alguno en tales circunstancias que pudieran tomarse por los hombres como confirmación de una cosa falsa. Véase lo dicho en el Compendio citado; especialmente lo que escribió Benedicto XIV (De Beatif. et Canoniz., Lib IV. part. 1, Cap. 4, n. 2-5) y el P. Suárez (Opp. Tomo XIX, Disput. 31. Sect. 2.)

por el mucho ruido que hacían las Religiosas, las domésticas y especialmente las niñas educandas por las señales de gozo y regocijo que menudeaban. Cenó muy bien: al día siguiente se levantó á la hora de costumbre, asistió al Coro y fué en seguida á desempeñar todas las obligaciones que tenía de Sacristana. Prosiguió gozando de buena salud por treinta y siete años, pues de los Anales del Convento consta que Sor Jacinta murió el año de 1792 á los sesenta y cinco años de edad.

El Obispo de Puebla mandó luego sustanciar un Proceso en que fueron examinados quince testigos de los más capaces, cuatro de ellos fueron los tres médicos y el cirujano que asistieron á la enferma. Compilado el Proceso se entregaron los autos á tres Teólogos según lo dispuesto por el Concilio de Trento y á los tres años y medio de acontecido el hecho, á 19 de Mayo de 1759, el Obispo, de acuerdo con la Comisión, declaró "que fué verdadero milagro con todas aquellas circunstancias que están prevenidas en los Decretos Pontificios, antiguos y modernos, obrados por la divina omnipotencia á intercesión de la Sacratísima Virgen Maria de Guadalupe, la instantánea y perfecta salud que consiguió el día 12 de Diciembre del año setecientos cincuenta y cinco (1755) la R. M. Jacinta Maria Nicolasa de Señor San José, y que como tal verdadero milagro debe creerse, estimarse, aplaudirse y celebrarse..."

El mencionado Canónigo González para dar mayor realce á este milagro en nuestros días, en un tomo en folio mayor, de 372 páginas útiles, sacó una copia legalizada de los "Autos sobre la averiguación del Milagro que obró la Santísima Virgen Maria de Guadalupe con la R. M. Jacinta Maria de San José año de 1755." Y remitió dicha copia al Dr. D. Manuel Carmona y Valle, nombre ilustre en la ciencia de medicina no sólo en México, sino en Europa también; y le suplicaba, que, impuesto de su contenido, diera su opinión sobre la naturaleza de la enfermedad, y sobre si la curación referida puede explicarse naturalmente en el orden común de los acontecimientos, ó si había algo de extraordinario en los hechos mencionados. Correspondió bondadosamente el Dr. Carmona, y el Dictamen que dió fué una muy bien razonada disertación filosófico-médica, digna de ser premiada con medalla de oro, tan sólo considerándola bajo el punto de vista de un raciocinio ajustado á las más severas leyes de la Crítica. El Dictamen es muy extenso, por

exigirlo así la materia, y es analítico y deductivo. Nos contentamos con poner aquí las cláusulas y deducciones finales, pudiendo el lector leerlo por entero en la Obra citada. (Págs. 222-244.)

“Querido amigo mío,.... En resumen y como consecuencia de lo dicho concluyo que la enfermedad de Sor Jacinta fué la que hoy se llama *úlcer a simple ó perforante del estómago*. Esta enfermedad produjo una primera hemorragia siendo novicia la mencionada Sor Jacinta: y, como lo vemos todos los días, esta hemorragia causó una gran postración de fuerzas y trajo consigo una convalecencia lenta y prolongada. La ulceración se cicatrizó completamente, como frecuentemente sucede, ó cuando menos suspendió su marcha progresiva. Cuatro años después, en el de 1755, se produjo nueva ulceración bajo la influencia de las mismas causas; ó la antigua volvió á tomar su marcha progresiva; y despertando la susceptibilidad del estómago, primero y destruyendo después vasos sanguíneos dió lugar á los síntomas iniciales del último ataque; á saber, dolor epigástrico en el lugar correspondiente de la columna vertebral; náuseas y vómitos, primero alimenticios, después biliosos, y por último sanguinolentos. Profundizando la ulceración y llegando á las inmediaciones del peritoneo, dió lugar á la peritonitis, ya por simple propagación ó por pequeña perforación. Fundándonos en los conocimientos de la Anatomía patológica y en la marcha crítica de las enfermedades, puedo asegurar que la enfermedad en cuestión fué sumamente grave, tanto por el agotamiento de las fuerzas que ocasiona toda hemorragia abundante, sobre todo la *hematemesis*, como por la grave conmoción de toda la economía que determina la peritonitis de síntomas tan alarmantes, cual la tuvo nuestra paciente. El movimiento febril intenso robando una gran cantidad de combustible al organismo ya debilitado; el agotamiento producido por la vehemencia de los dolores; la abstinencia completa de todo alimento durante seis días, y la aglomeración de la urea en la sangre por la completa anuria, son todas circunstancias que agravan el pronóstico, y que, en muchos casos análogos determinaron la muerte. De estos casos ha sido el padecimiento que hemos venido estudiando.”

“*Cuánto á la curación.*” Si entramos en detalles y nos detengamos á estudiar la marcha de la enfermedad, y la manera con que se verificó la curación, tendremos mucho que admirar y encontrare-

mos mucho de extraordinario en los pormenores, que bajo este punto de vista encontramos en el proceso. En efecto, todos los testigos están conformes en asegurar, que la paciente pasó bruscamente del estado de agonía al de perfecta salud: todos unánimemente dicen, explicando su dicho anterior, que nuestra religiosa había llegado á un estado de suma gravedad, que en la cama no podía hacer ningún movimiento sin el auxilio de sus compañeras; que la voz estaba apagada, que sus ojos estaban insensibles á la luz; que la dificultad de la respiración era grande, y en una palabra, que los médicos la declararon moribunda; que su hermana consanguínea se retiró de la pieza, que sus hermanas en religión disponían ya el hábito con que debían amortajarla. En este estado de cosas, en un corto espacio de tiempo, propiamente y sin exageración hablando, en un solo instante, se sienta ágilmente en la cama; vuelto el color á la cara, se anima su fisonomía, y se declara perfectamente sana; y lo que es más, en seguida se levanta, se viste, toma alimentos de difícil digestión, recibe felicitaciones todo el día y parte de la noche: cena como acostumbraba antes de la enfermedad, duerme bien; y desde el día siguiente se entrega á sus ocupaciones habituales, y no se desmiente ni por un momento el goce más perfecto de la más cabal salud.”

“Quiero suponer que no he acertado al calificar de *úlcer a simple del estómago* la enfermedad que padeció Sor Jacinta; que no hubo peritonitis; que los médicos se equivocaron al asegurar que la enferma tuvo movimiento febril intenso; todo lo cual es mucho suponer; pues el movimiento febril intenso es cosa que se palpa. En una palabra, quiero suponer que, sin embargo de que en la enferma no había antecedentes, se trataba de una mujer histérica; que todos los síntomas de agotamiento, de diarrea, de postración de las facultades mentales, etc., eran unos de tantos síntomas que puede revestir la histeria; y que los vómitos de sangre fueron producidos por una simple exudación de la mucosa gástrica, sin lesión material de su tejido.”

“Aun en este caso, la rapidísima curación, el paso brusco de la gran postración de fuerzas é intolerancia del estómago al pleno goce del estado fisiológico, tendría mucho de extraordinario, y distaría mucho de lo que la práctica nos enseña todos los días. Verdaderamente aun suponiendo que la última hipótesis (á pesar de que

carece de fundamentos y de que ningunos fenómenos lo explican) hubiera de tenerse en cuenta, todavía así, será cierto y quedará establecido sin lugar á duda, que Sor Jacinta estuvo seis días sin alimento de ningún género, que su sistema nervioso se agotó con el vómito frecuente, que perdió más de seis cuartillos de un líquido cargado de sangre, que los médicos para curarla le hicieron cuatro sangrias generales de tres onzas cada una, y que en una de ellas se soltó la sangre (como se decía en aquella época) y la enferma se desangró sin poderse definir la cantidad del líquido perdido. Todas estas causas de agotamiento que constan en el Proceso por el dicho de todos los testigos, debieron robar las fuerzas á nuestra enferma y ponerla en una condición tal que una convalecencia lenta era absolutamente necesaria. . . ."

"¿Cómo es posible admitir haya sido natural el paso brusco de la muerte á la vida, de la más completa intolerancia del estómago á la facilidad con que digirió los alimentos de una difícil digestión? ¿Cómo ha de ser natural que una enferma, que no puede por sí sola moverse en la cama, que no tiene fuerzas ni para hablar, que sus ojos no son ya sensibles á la luz, que su respiración es ya anhelante y difícil, y cuyo semblante tiene ya la palidez de la muerte. . . . cómo puede ser natural, repito, que esa enferma recobre instantáneamente su color natural, brillo en sus miradas, libertad en la respiración, vigor en las fuerzas, actividad en el estómago, etc. . . . Es físicamente imposible que un estado patológico semejante pase bruscamente al que se necesita para el estado fisiológico de las funciones."

"Yo no creo que hoy se pueda sostener que la enfermedad de Sor Jacinta *no pudo ser curada* por los esfuerzos de la naturaleza ó por los medios terapéuticos: pero no por eso deja de ser extraordinaria *la manera con que nuestra enferma se curó*, no he podido menos que decir, habiéndolo bien fundado: *Esto es extraordinario*, esto no es natural, esto es físicamente imposible. . . . ¿por qué no he de concluir? . . . *esto es un milagro*: esto es obra directamente de *El* que está sobre el orden común, de *El* que puede suspender las leyes naturales, para *El* que no hay imposibles, para *El* que pudiendo obrar mediante la ciencia del hombre, obra inmediatamente por sí cuando así cumple á sus inescrutables fines. Quedo

á las órdenes de vd. su affino. S. S. — Manuel Carmona y Valle.— México, Junio 1º de 1883."

Este Dictamen fué plenamente aprobado por otros dos distinguidos Doctores en Medicina, D. Rafael Lavista y D. Eduardo Licéaga, á quienes el Dr. Carmona comunicó esta clásica disertación, que él llama "mi pobre trabajo."

El Dr. Lavista, escribía entre otras cosas, al autor: "Muy querido Manuel: me he impuesto con verdadero interés del brillantísimo Dictamen que has rendido á propósito del interesante negocio, para que fuiste consultado y lo encuentro tan ilustrado como preciso y justo. . . . Lo suscribo y hago mío con toda voluntad porque me persuade; y me satisface contribuir á consolidar la justa honra que se merece quien, como tú, tiene la rara habilidad de ver claramente las cosas á la luz de la Religión y de la ciencia. Sabes cuánto te estima tu hermano, Rafael Lavista."

Del Dr. Licéaga ponemos estas cláusulas: "Muy estimado y querido amigo: he leído con la mayor atención y con interés creciente la relación que me enviaste, pidiendo mi parecer sobre la manera con que has interpretado los hechos relativos á la enfermedad de la señora Religiosa Sor Jacinta Maria de San José. No creo que sea posible analizar más concienzuda y sagazmente la historia de una enfermedad ocurrida hace más de un siglo: no creo se puedan interpretar mejor que tú lo has hecho los síntomas de esa enfermedad. . . . Si la marcha de aquella enfermedad es como se encuentra descrita, y la curación sucedió como los testigos la refieren, *resulta ser un hecho extraordinario que se aparta de lo que la observación nos enseña diariamente*. . . . Concluyo, querido Manuel, felicitándote por el precioso estudio que has hecho, y deseando que sigas empleando tu talento con la honradez que todo cuanto emprendes. Tu amigo y servidor, E. Licéaga.